

ACTA NÚMERO 059
QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2015-2018
(ORDINARIA)
26 DE OCTUBRE DE 2017

En Juárez, Nuevo León, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos, del día 26 veintiséis de Octubre de 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la sala de Cabildo del Palacio Municipal de Juárez, Nuevo León, Recinto Oficial para la celebración de esta Quincuagésima Novena Sesión, con carácter de Ordinaria, toma el uso de la palabra el C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal de Juárez, Nuevo León, manifestando lo siguiente:

"Buenos días, compañeros Síndicos y Regidores de este Ayuntamiento de Juárez, con fundamento en las facultades que me otorgan Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Juárez, N.L. y las demás disposiciones legales aplicables, procedo a ceder el uso de la palabra a la C. Secretaria del Ayuntamiento a fin de que realice el pase de lista y se dé inicio a la presente sesión."

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

La Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, toma la palabra y manifiesta: "Gracias Señor Presidente Municipal:

- C. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, Presidente Municipal (Presente),
- C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, Síndico Primero (Presente),
- C. EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, Síndica Segunda (Presente),
- C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ, Primer Regidor (Presente),
- C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, Segunda Regidora (Presente),
- C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES, Tercer Regidor (Presente)
- C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA, Cuarta Regidora (Presente)
- C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ, Quinta Regidora (Justifica inasistencia),
- C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, Sexto Regidor (Presente),
- C. GERARDO GARZA VALLEJO, Séptimo Regidor (Presente),
- C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO, Octava Regidora (Presente),
- C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS, Noveno Regidor (Presente),
- C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN, Décima Regidora (Justifica inasistencia),
- C. GREGORIO IRACHETA VARGAS, Décimo Primer Regidor (Presente),
- C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ, Décima Segunda Regidora (Presente),
- C. ERNESTO SUÁREZ GONZÁLEZ, Décimo Tercer Regidor (Presente),
- C. DIANA PONCE GALLEGOS, Décimo Cuarta Regidora (Presente),
- C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, en mi Calidad de Secretaria del R. Ayuntamiento (Presente),

Ayuntamiento (Presente),

C. JUAN GERARDO MATA RIVERA, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal (Presente).

Ciudadano Presidente Municipal, Honorables miembros del Cabildo, me permito anunciar que en términos de los artículos 48 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 43 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión ordinaria, por lo cual pueden declararse como válidos todos los acuerdos tomados en la misma.

El C. Presidente Municipal expresa: "Muchas Gracias, C. Secretaria, Señores Regidores y Síndicos, con fundamento en lo establecido en los artículos 49, 98 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad, así como en el artículo 9 fracción V, 78 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de nuestro Municipio, le solicito a la Secretaria del Ayuntamiento tome el uso de la palabra para llevar a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo". La Lic. María de la Luz Campos Alemán, toma el uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: "Gracias Señor Presidente Municipal, a continuación me permito presentar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.
- V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- VI.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE VALORES PARA FRACCIONAMIENTOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
- VII.- DICTAMEN PARA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.
- VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A FIN DE COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON.
- IX.- ASUNTOS GENERAL' J.

X.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior orden del día, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, Secretaria del Ayuntamiento, lo pone a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 01

CON CATORCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

Una vez mencionado el anterior acuerdo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IV. LECTURA, Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ANTERIOR.

Y manifiesta: "Para lo cual, señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito solicitar la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido circulada con anterioridad para su firma". Posteriormente, somete a votación del Cabildo la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 02

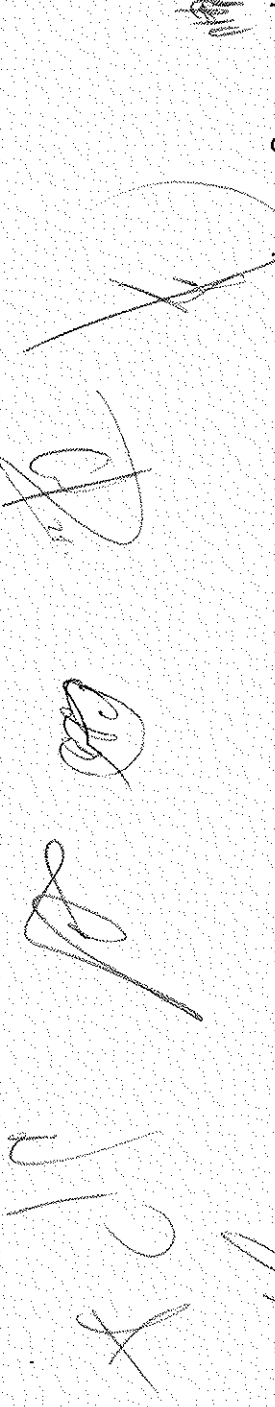
CON CATORCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Posteriormente, la Secretaria del Ayuntamiento, siguiendo con el uso de la palabra manifiesta: "Señores Regidores y Síndicos se pone a su consideración para su aprobación, el contenido del acta de la sesión anterior. Los que estén a favor sírvanse a manifestarlo de la forma acostumbrada". Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a votación del Cabildo el contenido del acta de la sesión anterior, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 03

CON CATORCE VOTOS A FAVOR, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:



V.- INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO O SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Para lo cual, manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Me permito informar a este cuerpo colegiado lo siguiente:

"Que el acuerdo aprobado correspondiente a la quincuagésima séptima sesión, con carácter de extraordinaria, fue enviado al Periódico Oficial del Estado para su debida publicación, apareciendo en la edición del día 23 de octubre del presente; de igual forma fue incluido en la Gaceta Municipal correspondiente; así como también serán incluidos los acuerdos correspondientes a la quincuagésima octava sesión de cabildo con carácter de solemne referente al segundo informe de gobierno."

Una vez rendido el anterior informe la Secretaria del Ayuntamiento manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

VI.- DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE VALORES PARA FRACCIONAMIENTOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

Para lo cual, le cede el uso de la palabra a la Regidora Lucía Guadalupe González García, quien manifiesta: "Gracias Secretaria, para obviar tiempo, solicito se dispense la lectura completa de los dictámenes a tratar en la presente sesión, para proceder a dar lectura al proemio y punto de acuerdo de los mismos, debiendo transcribirse íntegramente en el acta correspondiente". Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento, somete a consideración del cabildo la propuesta presentada por la regidora González García, misma que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta la Lic. María de la Luz Campos Alemán: "Miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 04

CON CATORCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES ATRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDERA DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTO DE ACUERDO DE LOS MISMOS.

Posteriormente, cede nuevamente el uso de la palabra a la regidora Lucía Guadalupe González García, quien manifiesta: "A continuación daré lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen:

DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE VALORES PARA FRACCIONAMIENTOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales nos fue turnado para su estudio y análisis, por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de Juárez, Nuevo León, mediante el cual solicita conforme a lo dispuesto por los Artículos y 33 fracción III inciso d), 100 fracción III y XXII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León vigente, la aprobación y valoración de nuevos fraccionamientos referente al ejercicio 2017, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1).- Que en fecha 15 quince de Febrero del año 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Municipal Catastral, correspondiente al acta número **01/2017**, en el que se aprobaron los valores para el fraccionamiento denominado: **Privadas de los Fresnos**; identificado con el expediente catastral 42) 61-000-020, con un valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado habitacional y \$1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en lotes comerciales con categoría de segunda en el Municipio de Juárez, Nuevo León.
- 2).- Que en fecha 07 siete de Julio del 2017, se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Municipal Catastral, correspondiente al acta número 02/2017, en el que se aprobó los valores para el fraccionamiento denominado: **Valle Santa Isabel**; identificado con los expedientes catastrales 42) 67-000-013, 67-000-267, 67-000-268, 67-000-076, 67-000-045, 67-000-238 y 67-000-253 con un valor de \$1,600.00 (UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado habitacional y mixto \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) en lotes multifamiliar y \$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en lotes comerciales, todos en segunda categoría del Municipio de Juárez Nuevo León.
- 3).- Que en fecha 13 trece de Septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, se llevó a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Junta Municipal Catastral, correspondiente al acta número 03/2017, en el que se aprobaron los valores para los fraccionamiento denominados: **Fuentes de las Concordias**; identificado con el expediente catastral 42) 61-000-214, con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado habitacional en segunda categoría; **Campestre el Tamux**, identificado con el expediente catastral 42) 63-000-606, con un valor de \$150.00 (CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado en tercera categoría, ambos del Municipio de Juárez, Nuevo León.

AM

4).- Que en fecha 04 cuatro de Octubre del año 2017, se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Municipal Catastral, correspondiente al acta número 04/2017, en el que se aprobaron los valores para los fraccionamiento denominados: **Los Agaves**; identificado con el expediente catastral 42) 61-000-029, 61-000-145, 61-000-146 con un valor de \$1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado habitacional y \$1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) comercial en segunda categoría; **Praderas de Oriente 4to Sec**; identificado con el expediente catastral 42) 62-000-048, con un valor de \$1,400.00 (UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) por metro cuadrado habitacional y \$1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) comercial en segunda categoría, ambos del Municipio de Juárez, Nuevo León.

5).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda de este municipio con la intención de presentar y explicar la aprobación de valores para fraccionamientos referente al año 2017.

6).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente a la aprobación de valoración para fraccionamientos referente al año 2017 del Municipio de Juárez, Nuevo León y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

I).- Que ésta H. Comisión de Hacienda es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.

II).- Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 5) del presente acuerdo.

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; y 100, fracción X, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 6, 7, 20 y 23 de la Ley de Catastro del Estado de Nuevo León.

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueban los valores para los fraccionamientos referentes al año 2017 del Municipio de Juárez, Nuevo León, de acuerdo a lo siguiente:

ACTA	FRACCIONAMIENTO	EXPEDIENTE CATASTRAL	VALORES APROBADOS				CATEGORIA
			HABITACIONAL	MULTIFAMILIAR	COMERCIAL		
1	PRIVADAS LOS FRESNOS	61-000-020	1,000.00		1,200.00		SEGUNDA
2	VALLE SANTA ISABEL	67-000-013, 67-000-267, 67-000-268, 67-000-076, 67-000-045, 67-000-238	1,600.00	1,400.00	2,000.00		SEGUNDA
3	FUENTES DE LAS CONCORDIAS	61-000-214	1,500.00				SEGUNDA
3	CAMPESTRE EL TAMULIX	63-000-606	150.00				TERCERA
4	LOS AGAVES	61-000-029, 61-000-145, 61-000-146	1,500.00		1,800.00		SEGUNDA
4	PRADERAS DEL ORIENTE 4 SECTOR	62-000-048	1,400.00		1,800.00		SEGUNDA

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 7 de la Ley de Catastro del Estado de Nuevo León.

Atentamente.- Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda a los 24-veinticuatro días del mes de Octubre del 2017.-----

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES; C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES, SECRETARIO DE LA COMISION; C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, VOCAL DE LA COMISION; C. DIANA PONCE GALLEGOS, VOCAL DE LA COMISION. RUBRICAS.

Una vez manifestado lo anterior, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del H. Cabildo el dictamen presentado con anterioridad; misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 05

CON CATORCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA LA APROBACIÓN DE VALORES PARA FRACCIONAMIENTOS EMITIDOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

PRIMERO.- Se aprueban los valores para los fraccionamientos referentes al año 2017 del Municipio de Juárez, Nuevo León, de acuerdo a lo siguiente:

ACTA	FRACCIONAMIENTO	EXPEDIENTE CATASTRAL	VALORES APROBADOS				CATEGORIA
			HABITACIONAL	MULTIFAMILIAR	COMERCIAL		
1	PRIVADAS LOS FRESNOS	61-000-020	1,000.00		1,200.00		SEGUNDA
2	VALLE SANTA ISABEL	67-000-013, 67-000-267, 67-000-268, 67-000-076, 67-000-045, 67-000-238	1,600.00	1,400.00	2,000.00		SEGUNDA
3	FUENTES DE LAS CONCORDIAS	61-000-214	1,500.00				SEGUNDA
3	CAMPESTRE EL TAMULIX	63-000-606	150.00				TERCERA
4	LOS AGAVES	61-000-029, 61-000-145, 61-000-146	1,500.00		1,800.00		SEGUNDA
4	PRADERAS DEL ORIENTE 4 SECTOR	62-000-048	1,400.00		1,800.00		SEGUNDA

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 33 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y 7 de la Ley de Catastro del Estado de Nuevo León.

Una vez mencionado lo anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, pasa al siguiente punto del orden del día:

VII.- DICTAMEN PARA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

Para lo cual, le cede el uso de la palabra al Regidor Félix César Salinas Morales, quien procede a dar lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen:


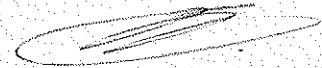
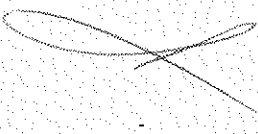


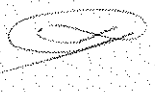
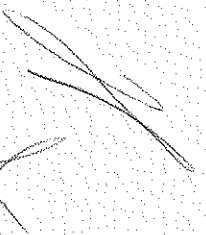
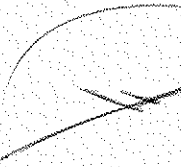


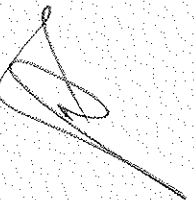
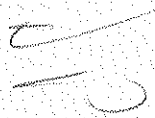
DICTAMEN PARA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

CC. INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

A los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 fracción III inciso e) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León en vigor, sometemos a consideración de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales la aprobación al Tercer Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017, por lo que en virtud de lo anterior, se emite el mismo, de acuerdo a los siguientes:

ANTECEDENTES:

- 1).- Que el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal, sostuvo una reunión con los miembros de la H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales con la intención de presentar el Tercer Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017.
- 2).- Que una vez terminada la presentación, ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales tuvo a bien reunirse a efecto de analizar y discutir lo concerniente al Tercer Informe Trimestral de los Ingresos y Egresos comprendidos dentro del periodo que abarca del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017 del Municipio de Juárez, Nuevo León, y así estar en condiciones de emitir el dictamen correspondientes a este Ayuntamiento.

CONSIDERANDO:

- I).-** Que ésta H. Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, es competente para analizar, dictaminar, conocer y fallar sobre el presente asunto.
- II).-** Los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, hemos analizado y estudiado los documentos entregados en la reunión mencionada en el antecedente 1) del presente dictamen.
- III).-** Que de los documentos comprobatorios relativos al Tercer Informe financiero del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017, que a través del presente se dictamina, se observa que la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal de esta Ciudad, ha optimizado recursos conforme a los programas del Plan Municipal y de acuerdo a los presupuestos establecidos, así mismo de ese informe se desprende que los ingresos recibidos durante este periodo ascienden a la cantidad de **\$223,951,367.82 (DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS, 82/100 M.N.)** los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera:

INGRESOS TRIMESTRALES RECAUDADOS Y PRESUPUESTO

	3er TRIMESTRE 2017	ACUMULADO	PRESUPUESTO 2017	VARIACION	%
IMPUESTOS	\$ 17,923,298.72	\$ 75,791,954.74	\$ 78,137,385.02	\$ 2,345,430.28	-3.00%
DERECHOS	\$ 8,527,300.34	\$ 29,014,651.46	\$ 19,194,845.58	\$ 9,819,805.88	51.14%
PRODUCTOS	\$ 353,237.04	\$ 789,694.87	\$ 339,899.85	\$ 449,795.02	132.33%
APOVECHAMIENTOS	\$ 1,772,294.33	\$ 7,361,383.28	\$ 9,625,206.61	\$ 2,263,823.33	-23.52%
SUMA INGRESOS PROPIOS	\$ 28,576,130.43	\$ 112,954,684.35	\$ 107,297,337.06	\$ 5,657,347.29	5.27%
PARTICIPACIONES RAMO 28	\$ 49,524,437.87	\$ 149,445,700.38	\$ 171,592,995.98	\$ 22,147,295.60	-12.91%
FONDO INFRAESTRUCTURA 2017	\$ 7,990,277.64	\$ 23,970,832.92	\$ 22,784,426.01	\$ 1,186,406.91	5.21%
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$ 46,325,172.84	\$ 138,975,518.52	\$ 117,928,960.92	\$ 21,046,557.60	17.85%
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 4,132,144.63	\$ 12,823,781.38	\$ 13,514,194.53	\$ 690,413.15	-5.11%
OTRAS APORTACIONES	\$ -	\$ 1,129,877.69	\$ 2,750,001.05	\$ 1,620,123.36	-58.91%
OTROS	\$ 169,179.21	\$ 446,052.45	\$ 1,004,065.27	\$ 558,012.82	-55.58%
PROVISIONES ECONOMICAS	\$ 10,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ 35,280,000.00	\$ 15,280,000.00	-43.31%
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	\$ -	\$ 2,809,534.08	\$ -	\$ 2,809,534.08	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	\$ 7,177,012.69	\$ 7,177,012.69	\$ 7,866,694.58	\$ 689,681.89	-8.77%
PROGRAMA INFRA VIVIENDA 2016	\$ 5,16,681.67	\$ 5,16,681.67	\$ 344,819.56	\$ 1,182.11	49.84%
PROGRAMA INFRA HABITAT 2016	\$ 4,463,790.00	\$ 4,463,790.00	\$ -	\$ 4,463,790.00	-
PROGRAMAS REGIONALES 2016	\$ -	\$ 1,335,362.39	\$ -	\$ 1,335,362.39	-
PROGRAMAS REGIONALES 2017	\$ 3,797,002.66	\$ 7,400,569.02	\$ 4,028,401.30	\$ 3,372,167.72	83.71%
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPIOS 2017	\$ 7,227,977.58	\$ 19,996,750.47	\$ 3,568,597.18	\$ 16,428,153.29	460.33%
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2017	\$ 3,482,938.02	\$ 10,975,679.16	\$ 10,864,140.56	\$ 111,538.60	1.03%
FORTASEG 2017	\$ 3,985,949.40	\$ 13,300,926.20	\$ 14,692,148.42	\$ 1,391,222.22	-9.47%
DESARROLLO REGIONAL 2017	\$ 2,683,174.33	\$ 3,644,683.18	\$ 5,373,166.98	\$ 3,644,683.18	135.95%
FORTALECE 2017	\$ 5,648,832.62	\$ 12,678,180.62	\$ 3,209,305.00	\$ 7,305,013.64	135.95%
CULTURA JUAREZ 2017	\$ -	\$ 4,794,607.21	\$ -	\$ 4,794,607.21	-
FONDOS DESCENTRALIZADOS 2017	\$ 8,250,666.23	\$ 19,251,554.54	\$ -	\$ 19,251,554.54	-
FONDO DE PROYECTOS	\$ 30,000,000.00	\$ 30,999,111.69	\$ -	\$ 30,999,111.69	-
INFRAESTRUCTURA MPAL 2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
SUMA DE PARTICIPACIONES Y FONDOS	\$ 195,375,237.39	\$ 486,136,206.26	\$ 414,801,917.34	\$ 68,524,754.84	16.52%
TOTAL GENERAL	\$ 223,951,367.82	\$ 599,090,890.61	\$ 522,099,254.40	\$ 76,991,636.21	14.75%

IV).- Que los Egresos del Municipio durante el periodo comprendido del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017, ascendieron a la cantidad de **\$244,546,685.15 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES**

QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 15/100 M.N.). Estos Egresos están distribuidos de la siguiente manera:

EGRESOS TRIMESTRALES RECAUDADOS Y PRESUPUESTO

	3er TRIMESTRE 2017	ACUMULADO	PRESUPUESTO 2017	VARIACION	%
ADMINISTRACION	\$ 55,951,548.70	\$ 164,705,917.65	\$ 114,830,617.32	-\$ 49,875,300.33	-43.43%
SERVICIOS PUBLICOS GRALES	\$ 23,099,460.74	\$ 85,213,163.13	\$ 66,201,548.04	-\$ 19,011,615.09	-26.72%
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	\$ 7,829,310.95	\$ 18,987,775.21	\$ 4,813,536.51	-\$ 14,174,238.70	-294.47%
SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	\$ 8,462,945.22	\$ 19,379,211.09	\$ 8,732,342.16	-\$ 10,646,868.93	-121.92%
DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	\$ 2,802,575.52	\$ 12,219,171.06	\$ 21,400,269.12	\$ 9,181,098.06	42.90%
ADQUISICIONES	\$ 31,419,314.53	\$ 33,162,549.58	\$ -	-\$ 33,162,549.58	-
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 20,510,995.94	\$ 42,912,326.67	\$ 54,273,930.75	\$ 11,361,604.08	26.93%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 1,086,337.18	\$ 1,325,333.24	\$ 41,938.83	-\$ 1,283,394.41	-3060.16%
INVERSIONES Y GASTOS CON FONDO	\$ 2,650,059.82	\$ 12,424,201.16	\$ 30,266,293.23	\$ 17,842,092.07	58.95%
ADEFAS	\$ -	\$ 432,765.60	\$ -	-\$ 432,765.60	-
FONDO ULTRARECRECIMIENTO 2016	\$ 1,525,853.65	\$ 3,384,459.19	\$ -	-\$ 3,384,459.19	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	\$ -	\$ 814,660.60	\$ -	-\$ 814,660.60	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2017	\$ 1,013,895.65	\$ 1,013,895.65	\$ -	-\$ 1,013,895.65	-
FONDO DESCENTRALIZADOS 2017	\$ 1,013,525.72	\$ 1,013,525.72	\$ 21,792,730.50	\$ 20,779,204.78	95.35%
FONDO INFRAESTRUCTURA 2016	\$ 2,241,193.41	\$ 8,212,396.75	\$ -	-\$ 8,212,396.75	-
FONDO INFRAESTRUCTURA 2017	\$ 5,404,866.89	\$ 7,314,965.50	\$ 18,305,287.97	\$ 10,990,322.47	60.04%
FONDO FORTALECE 2016	\$ 109,991.79	\$ 470,738.61	\$ -	-\$ 470,738.61	-
PROG INFRA VIVIENDA '16	\$ 83,356.45	\$ 881,853.65	\$ -	-\$ 881,853.65	-
PROG RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2016	\$ 1,893,456.96	\$ 5,642,432.64	\$ -	-\$ 5,642,432.64	-
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016	\$ 5,405,492.55	\$ 12,204,367.56	\$ -	-\$ 12,204,367.56	-
PROGRAMA REGIONALES 2016	\$ 2,429,489.93	\$ 3,916,694.20	\$ -	-\$ 3,916,694.20	-
PROGRAMAS REGIONALES 2017	\$ 4,762,223.41	\$ 4,762,223.41	\$ 13,350,741.48	\$ 8,588,518.07	64.33%
FONDO FORTALECIMIENTO 2017	\$ 38,426,955.91	\$ 106,914,411.21	\$ 190,747,759.05	\$ 83,833,347.84	43.95%
FONDO ULTRARECRECIMIENTO 2017	\$ 5,189,442.15	\$ 5,189,442.15	\$ 13,341,741.48	\$ 8,152,299.33	61.10%
FORTASES 2017	\$ 1,635,563.64	\$ 9,509,870.92	\$ -	-\$ 9,509,870.92	-
FONDO DESARROLLO REGIONAL 2017	\$ 3,531,726.49	\$ 3,531,726.49	\$ 13,350,741.48	\$ 9,819,014.99	-
FONDO FORTALECE 2017	\$ 15,600,656.24	\$ 15,600,656.24	\$ 27,000,000.00	\$ 11,399,343.76	42.22%
CULTURA JUAREZ 2017	\$ 805,443.71	\$ 805,443.71	\$ -	-\$ 805,443.71	-
TOTAL GENERAL EGRESOS	\$ 214,346,698.15	\$ 580,316,837.39	\$ 598,419,477.92	\$ 18,132,640.53	3.03%

Por las anteriores consideraciones de hecho y de derecho, los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales, sometemos al criterio de este R. Ayuntamiento para su aprobación de conformidad por lo dispuesto en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo, del Supremo Estatuto Legal del País; 63, fracción XIII, 118 y 119, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 33 fracción III inciso e) 100 fracción IX de Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el siguiente proyecto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el Tercer Informe Trimestral Financiero por el período que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del

Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León.

Atentamente. - Así lo acuerdan y firma los integrantes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipales. - en la Ciudad de Juárez, Nuevo León, a los 24 veinticuatro días del mes de Octubre del 2017.

COMISION DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES: C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA, PRESIDENTE DE LA COMISION; C. LIC. FELIX CESAR SALINAS MORALES, SECRETARIO DE LA COMISION; C. LUCIA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA, VOCAL DE LA COMISION; C. DIANA PONCE GALLEGOS, VOCAL DE LA COMISION. RÚBRICAS.

Una vez presentado el anterior dictamen, la Secretaria del Ayuntamiento lo somete a consideración del H. Cabildo; misma votación que se da con la abstención por parte del regidor Gregorio Iracheta Vargas y el resto de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor Presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 06

CON TRECE VOTOS A FAVOR, Y UNA ABSTENCIÓN, POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN PARA EL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE LOS INGRESOS Y EGRESOS DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

INGRESOS TRIMESTRALES RECAUDADOS Y PRESUPUESTO

	SEPTIEMBRE 2017		PRESUPUESTO 2017	VARIACION	%
	2017	ACUMULADO			
IMPUESTOS	\$ 17,923,298.72	\$ 75,791,954.74	\$ 78,137,385.02	\$ 2,345,430.28	-3.00%
DERECHOS	\$ 8,527,300.34	\$ 29,011,651.46	\$ 19,194,845.58	\$ 9,816,805.88	51.14%
PRODUCTOS	\$ 353,237.04	\$ 789,694.87	\$ 339,899.85	\$ 449,795.02	132.33%
APROVECHAMIENTOS	\$ 1,772,294.33	\$ 7,361,383.28	\$ 9,625,206.61	\$ 2,263,823.33	-23.52%
SUMA INGRESOS PROPIOS	\$ 28,576,130.43	\$ 112,954,684.35	\$ 107,297,337.06	\$ 5,657,347.29	5.27%
PARTICIPACIONES RAMO 28	\$ 48,524,437.87	\$ 149,445,700.38	\$ 171,592,995.98	\$ -22,147,295.60	-12.91%
FONDO INFRAESTRUCTURA 2017	\$ 7,990,277.64	\$ 23,970,832.92	\$ 22,784,426.01	\$ 1,186,406.91	5.21%
FONDO DE FORTALECIMIENTO	\$ 46,325,172.84	\$ 138,975,518.52	\$ 117,928,960.92	\$ 21,046,557.60	17.85%
FONDO DESCENTRALIZADO	\$ 4,132,144.63	\$ 12,823,781.38	\$ 13,514,194.53	\$ 690,413.15	-5.11%
OTRAS APORTACIONES	\$ -	\$ 1,129,877.69	\$ 2,750,001.05	\$ 1,620,123.36	-58.91%
OTROS	\$ 169,179.21	\$ 446,052.45	\$ 1,004,065.27	\$ 558,012.82	-55.58%
PROVISIONES ECONOMICAS	\$ 10,000,000.00	\$ 20,000,000.00	\$ 35,280,000.00	\$ 15,280,000.00	-43.31%
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	\$ -	\$ 2,809,534.08	\$ -	\$ 2,809,534.08	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	\$ 7,177,012.69	\$ 7,177,012.69	\$ 7,866,694.58	\$ 689,681.89	-8.77%
PROGRAMA INFRA VIVIENDA 2016	\$ 516,681.67	\$ 516,681.67	\$ 344,819.56	\$ 171,862.11	49.84%
PROGRAMA INFRA HABITAT 2016	\$ 4,463,790.00	\$ 4,463,790.00	\$ -	\$ 4,463,790.00	-
PROGRAMAS REGIONALES 2016	\$ -	\$ 1,335,362.39	\$ -	\$ 1,335,362.39	-
PROGRAMAS REGIONALES 2017	\$ 3,797,002.66	\$ 7,400,569.02	\$ 4,028,401.30	\$ 3,372,167.72	83.71%
FONDO DE SEGURIDAD MUNICIPIOS 2017	\$ 7,227,977.58	\$ 19,996,750.47	\$ 3,568,597.18	\$ 16,428,153.29	460.35%
FONDO ULTRACRECIMIENTO 2017	\$ 3,482,938.02	\$ 10,975,679.16	\$ 10,864,140.56	\$ 111,538.60	1.03%
FORTASEG 2017	\$ 3,985,949.40	\$ 13,300,926.20	\$ 14,692,148.42	\$ 1,391,222.22	-9.47%
DESARROLLO REGIONAL 2017	\$ 2,683,174.33	\$ 3,644,683.18	\$ 5,373,166.98	\$ 3,644,683.18	135.95%
FORTALECE 2017	\$ 5,848,832.62	\$ 12,678,180.62	\$ 3,209,305.00	\$ 7,303,013.64	135.95%
CULTURA JUAREZ 2017	\$ -	\$ 4,794,607.21	\$ -	\$ 4,794,607.21	-
FONDOS DESCENTRALIZADOS 2017	\$ 8,250,666.23	\$ 19,251,554.54	\$ -	\$ 19,251,554.54	-
FONDO DE PROYECTOS	\$ 30,000,000.00	\$ 30,999,111.69	\$ -	\$ 30,999,111.69	-
INFRAESTRUCTURAMPAI 2017	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
SUMA DE PARTICIPACIONES Y FONDOS	\$ 195,575,237.39	\$ 486,136,206.26	\$ 414,801,917.34	\$ 68,524,754.84	16.52%
TOTAL GENERAL	\$ 223,951,367.82	\$ 599,090,890.61	\$ 522,099,254.40	\$ 76,991,636.21	14.75%

AP

[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials on the right.]

EGRESOS TRIMESTRALES RECAUDADOS Y PRESUPUESTO

	3er TRIMESTRE 2017	ACUMULADO	PRESUPUESTO 2017	VARIACION	%
ADMINISTRACION	\$ 55,951,548.70	\$ 164,705,917.66	\$ 114,830,617.32	\$ 49,875,300.33	43.43%
SERVICIOS PUBLICOS GRALES	\$ 23,099,460.74	\$ 85,213,163.13	\$ 66,201,548.04	\$ 19,011,615.09	-28.72%
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE	\$ 7,529,310.95	\$ 18,987,775.21	\$ 4,813,536.51	\$ 14,174,238.70	-294.47%
SEGURIDAD PUBLICA Y VIALIDAD	\$ 8,462,945.22	\$ 19,379,211.09	\$ 8,732,342.16	\$ 10,646,868.93	-121.92%
DESARROLLO SOCIAL Y SALUD	\$ 2,802,575.52	\$ 12,219,171.06	\$ 21,400,259.12	\$ 9,181,088.06	42.90%
ADQUISICIONES	\$ 31,419,314.53	\$ 33,162,549.58	\$ -	\$ 33,162,549.58	-
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	\$ 20,510,995.94	\$ 42,912,326.67	\$ 54,273,930.75	\$ 11,361,604.08	20.93%
SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 1,086,337.18	\$ 1,325,333.24	\$ 41,938.83	\$ 1,283,394.41	-3060.16%
INVERSIONES Y GASTOS CON FONDO	\$ 2,650,059.82	\$ 12,424,201.16	\$ 30,266,293.23	\$ 17,842,092.07	58.95%
ADEFAS	\$ -	\$ 432,765.50	\$ -	\$ 432,765.50	-
FONDO ULTRAREGIMIENTO 2016	\$ 1,525,853.65	\$ 3,384,459.19	\$ -	\$ 3,384,459.19	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2016	\$ -	\$ 814,680.60	\$ -	\$ 814,680.60	-
FONDO DESARROLLO MPAL 2017	\$ 1,013,895.65	\$ 1,013,895.65	\$ -	\$ 1,013,895.65	-
FONDO DESCENTRALIZADOS 2017	\$ 1,013,525.72	\$ 1,013,525.72	\$ 21,792,730.50	\$ 20,779,204.78	95.35%
FONDO INFRAESTRUCTURA 2016	\$ 2,241,193.41	\$ 8,212,396.75	\$ -	\$ 8,212,396.75	-
FONDO INFRAESTRUCTURA 2017	\$ 5,404,866.89	\$ 7,314,965.50	\$ 18,305,287.97	\$ 10,990,322.47	60.04%
FONDO FORTALECE 2016	\$ 109,991.79	\$ 470,738.61	\$ -	\$ 470,738.61	-
PROG INFRA VIVIENDA 16	\$ 83,358.45	\$ 881,853.65	\$ -	\$ 881,853.65	-
PROG RESCATE ESPACIOS PUBLICOS 2016	\$ 1,853,456.96	\$ 5,642,432.64	\$ -	\$ 5,642,432.64	-
FORTALECIMIENTO FINANCIERO 2016	\$ 5,406,492.55	\$ 12,204,367.56	\$ -	\$ 12,204,367.56	-
PROGRAMA REGIONALES 2016	\$ 2,429,489.93	\$ 3,916,694.20	\$ -	\$ 3,916,694.20	-
PROGRAMAS REGIONALES 2017	\$ 4,762,223.41	\$ 4,762,223.41	\$ 13,350,741.48	\$ 8,588,518.07	64.33%
FONDO FORTALECIMIENTO 2017	\$ 38,426,955.91	\$ 106,914,411.21	\$ 190,747,759.05	\$ 83,833,347.84	43.95%
FONDO ULTRAREGIMIENTO 2017	\$ 5,189,442.15	\$ 9,189,442.15	\$ 13,341,741.48	\$ 8,152,299.33	61.10%
FORTASEG 2017	\$ 1,636,563.64	\$ 9,509,870.92	\$ -	\$ 9,509,870.92	-
FONDO DESARROLLO REGIONAL 2017	\$ 3,531,726.49	\$ 3,531,726.49	\$ 13,350,741.48	\$ 9,819,014.99	-
FONDO FORTALECE 2017	\$ 15,600,656.24	\$ 15,600,656.24	\$ 27,000,000.00	\$ 11,399,343.76	42.22%
CULTURA JUAREZ 2017	\$ 805,443.71	\$ 805,443.71	\$ -	\$ 805,443.71	-
TOTAL GENERAL EGRESOS	\$ 244,516,685.15	\$ 580,316,837.39	\$ 598,449,477.92	\$ 18,132,640.53	3.03%

PRIMERO.- Se aprueba el Tercer Informe Trimestral Financiero por el periodo que comprende del 01 de Julio al 30 de Septiembre del 2017, de acuerdo a la revisión de los documentos y anexos presentados por el C. Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal de esta Ciudad, para que por su conducto se envíe al Congreso del Estado de Nuevo León, el informe que por medio del presente dictamen se acuerda, para así cumplir con lo señalado por el artículo 100 fracción IX de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

TERCERO.- Remítase al C. Lic. Heriberto Treviño Cantú Presidente Municipal, a fin de que tenga a bien enviar el presente acuerdo, a la C. Secretaria del Ayuntamiento, para su debida publicación en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en la Gaceta Municipal de Juárez, Nuevo León.

Siguiendo con el uso de la palabra, La Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta: "A continuación pasamos al siguiente punto del orden del día:

VIII.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A FIN DE COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON.

Para lo cual se cede el uso de la palabra a la Sindico Segundo Edna Mayela Silva Alemán". Posteriormente, la Lic. Silva Alemán, toma el uso de la palabra y da lectura al proemio y punto de acuerdo del siguiente dictamen:

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO A LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A FIN DE COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN.

**A LOS C. C. INTEGRANTES
DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.
P R E S E N T E.-**

DICTAMEN

La Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 130, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículo 38 de la Ley de Gobierno Municipal; artículos 25 fracción I y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, presentan a la consideración de este cuerpo colegiado lo siguiente:

-CONSIDERANDO-

PRIMERO.- Que el Republicano Ayuntamiento de este Gobierno Municipal para el periodo 2015-2018 quedó legítimamente instalado, para entrar en funciones a partir del día 31 treinta y uno de octubre de 2015 dos mil quince, de conformidad con el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León y en relación al artículo 22 de la Ley de Gobierno Municipal para el Estado de Nuevo León.

SEGUNDO.- Así mismo, el artículo 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, nos da nuestra autonomía propia, transcribiendo el citado artículo y que a la letra dice: "**Artículo 118.- Los Municipios que integran el Estado son independientes entre sí. Cada uno de ellos será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la Ley determine. La competencia que otorga esta Constitución al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y los Poderes del Estado.**"

TERCERO.- Que en la vigésima octava sesión pública de cabildo, con carácter de ordinaria, de fecha 11 once de octubre de 2016 dos mil dieciséis, se sometieron a consideración del H. Cabildo las comisiones Municipales, mismas que fueron aprobadas, y que son integradas por los miembros del Republicano Ayuntamiento, tal y como lo establecen los Artículos 38, 39, 40 y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la Entidad.

CUARTO.- Que en fecha 1 uno de febrero del presente, fue girado por esta Presidencia Municipal de Juárez Nuevo León, el oficio número PMJ/022/2017, dirigido a la Lic. Eloísa Sánchez Méndez, Delegada de la Secretaría de relaciones Exteriores del Estado de Nuevo León, mediante el cual se manifiesta la voluntad y

la intención de este Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, de colaborar y coadyuvar con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el despacho de los asuntos y trámites de su competencia, en beneficio de los habitantes de nuestra comunidad y demás aledaños, a través del establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Juárez, Nuevo León.

QUINTO.- Que en fecha 24 veinticuatro de febrero del presente, mediante oficio número NLE-01814 el cual esa Secretaría nos hace del conocimiento los requisitos técnicos y de infraestructura que se deben cumplir para la operación de una oficina de enlace Municipal.

SEXTO.- Para dar cumplimiento a uno de los requisitos, el H. Ayuntamiento en Pleno debe autorizar la firma del Convenio de Colaboración Administrativa para el Establecimiento y Operación de la Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Juárez del Estado de Nuevo León.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria, es de resolver y resuelve el presente Dictamen y presenten ante el Pleno de este Ayuntamiento la propuesta de aprobación del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León aprueba y autoriza que el Municipio de Juárez, Nuevo León, a través de sus dependencias y unidades administrativas realicen los trámites, análisis y dictámenes necesarios que permitan llevar a cabo y cumplir con la intención y voluntad del Ayuntamiento de Juárez Nuevo León para colaborar con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el despacho de los asuntos y trámites de su competencia, en beneficio de los habitantes de la comunidad, a través del establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Juárez, Nuevo León.

ATENAMENTE, "EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ", JUÁREZ, NUEVO LEÓN, A 25 DE OCTUBRE DE 2017. POR LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA; EDNA MAYELA SILVA ALEMÁN, PRESIDENTE; JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA, SECRETARIO, LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA, VOCAL 1º Y CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ, VOCAL 2º. RÚBRICAS.

Una vez mencionado lo anterior, la Lic. María de la Luz Campos Alemán somete a consideración del cabildo, misma votación que se da con la totalidad de los votos de los ediles presentes a favor, ante lo cual manifiesta: "Señor presidente Municipal, miembros del H. Cabildo me permito informarles el siguiente:

ACUERDO NO. 08

CON CATORCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y MEJORA REGULATORIA RELATIVO ALASOLICITUD DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN A FIN DE COADYUVAR CON LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y LLEVAR A CABO EL ESTABLECIMIENTO Y OPERACIÓN DE UNA OFICINA MUNICIPAL DE ENLACE EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, NUEVO LEON, EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

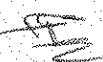
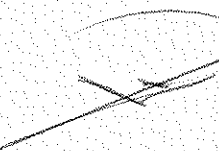




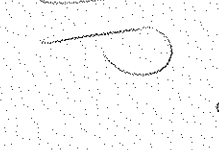
ÚNICO: El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 118 y 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b) de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, en relación con lo establecido en los diversos 39 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, aprueba y autoriza que el Municipio de Juárez, Nuevo León, a través de sus dependencias y unidades administrativas realicen los trámites, análisis y dictámenes necesarios que permitan llevar a cabo y cumplir con la intención y voluntad del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León para colaborar con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el despacho de los asuntos y trámites de su competencia, en beneficio de los habitantes de la comunidad, a través del establecimiento y operación de una Oficina Municipal de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio de Juárez, Nuevo León.

Una vez mencionado el anterior acuerdo, la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. María de la Luz Campos Alemán, pasa al siguiente punto del orden del día:

IX.- ASUNTOS GENERALES.

Para lo cual, tienen ustedes el uso de la palabra".

Acto seguido, el Regidor Félix César Salinas Morales "Buenas tardes todavía no, buenos dias primeramente en cuanto al diclamen que acaba de leer nuestra compañera Edna Mayela, lo veo muy acertado de parte de la administración aceptar ese servicio de pasaporte aquí al Municipio de Juarez para los residentes de aquí, para que no tengan que trasladarce a otras dependencias de otros municipios, esperemos que pronto ya este inaugurada esa oficina que es de vital importancia o no vital, pero de muy util importancia aquí en el Municipio y en otro tema me parece muy importante eso del Informe de Gobierno que tuvimos el día lunes, estuvimos nosotros como integrantes del Cabildo, pues complacidos con las obras y servicios que se han realizado dentro de este periodo de este año 2017 y parte del 2018, perdon del 2016, nos pareció de alguna manera abundante y quisieramos resaltar cada una de las obras, no se si tenga Señor Presidente Municipal algun folleto o algun, no sé una lista de esas obras que se han inaugurado y o se han arrancado para poder distribuir las enumerarlas porque se dice fácil el número, pero no no es nada fácil, sabemos que le ha costado, sabemos que es mucho trabajo, es mucha paciencia, es mucho estar tocando puertas y en su equipo también así lo representa del trabajo que se ha realizado, entonces si me gustaria tener algun ejemplar en cuanto a las obras enumeradas.

si es que las tiene, si lo vi el informe, si lo tengo a la mano, lo que es el Informe de Gobierno, el folleto se nos se nos hizo llegar ahí, sin embargo, quisiera tenerlas mas concretas a fin de que se haga extensiva a los medios, gracias es cuanto."

Posteriormente la Lic. María de la Luz Campos Alemán, manifiesta: "¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?"; a lo cual la regidora Diana Ponce Gallegos toma el uso de la palabra y manifiesta: "Yo nada más solicito una actualización de los teléfonos de los Directores y Secretarios, porque han cambiado a varios y a veces para cuando uno acuerda estás hablando con uno dando santo y seña y ellos al final por respeto se quedan callados hasta que dicen ya no estoy ahí". A lo que cual comenta la María de la Luz Campos Alemán: "Si me permite para hoy en la tarde le hago llegar la lista"

Posteriormente el Regidor Iracheta Vargas solicita la palabra y manifiesta "Nada más para secundar lo que decía Félix, la vez pasada hablamos solicitado un listado de obras en cuanto al status, avances y posibles fechas de terminación, había hablado con el Secretario Everardo, me dijo que ya había mandado alguna lista a la Secretaría de Ayuntamiento, no sé si pueda que nos haga llegar por ahí esa información", Acto seguido la Lic. María de la Luz Campos Alemán hace la aclaración que no se recibió la información en la Secretaría del Ayuntamiento, sin embargo comenta que hablará con el Secretario de Obras para hacerle llegar lo solicitado"

Acto seguido el Regidor Contreras Rodriguez toma el uso de la palabra y comenta lo siguiente "Ayer, los compañeros, hay mucha gente de la administración, que anduvieron repartiendo folletos, bueno periódicos, en distintas colonias de aquí del municipio, me toco a mi aquí en el centro, en la Coahuila, Zirándaro, a la puerta de mi casa fueron a dar el informe, la gente está palpando los logros de la administración, solamente quisiera comentar eso"

Al no haber ningún miembro del cabildo que solicitara el uso de la palabra, el Presidente Municipal, Lic. Heriberto Treviño, toma el uso de la misma y manifiesta: "No habiendo más asuntos que tratar, pasamos al último punto del orden del día"

X.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Por lo cual, se da por concluida esta Sesión ordinaria de Cabildo siendo las 10:39 diez horas con treinta y nueve minutos del día 26 veintiséis de octubre de 2017 dos mil diecisiete, firmando los que en ella intervinieron."

C. HERIBERTO TREVIÑO CANTU
 Presidente Municipal
SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL
 AV. REVOLUCIÓN 101
 SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS
 APOCALIPTA, N.L.



[Handwritten signatures and initials of council members and officials, including a large signature that appears to be 'Heriberto Treviño Cantu' and several other names.]

[Handwritten signature]

C. MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN,
Secretaria del R. Ayuntamiento

[Handwritten signature]

C. JUAN GERARDO MATA RIVERA,
Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal

[Handwritten signature]

C. LUIS MANUEL SERNA ESCALERA,
Síndico Primero

[Handwritten signature]

C. EDNA MAYEDA SILVA ALEMÁN,
Síndica Segunda

[Handwritten signature]

C. ULISES CONTRERAS RODRÍGUEZ,
Primer Regidor

[Handwritten signature]

C. LUCÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA,
Segunda Regidora

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

C. FÉLIX CÉSAR SALINAS MORALES,
Tercer Regidor

C. WENDY ESMERALDA BELÉN GARCÍA GARCÍA,
Cuarta Regidora

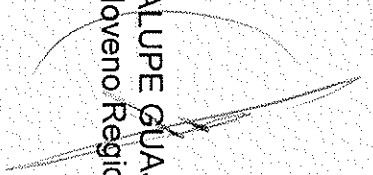
(JUSTIFICA INASISTENCIA)
C. PATRICIA TORRES HERNÁNDEZ,
Quinta Regidora

C. JULIO CÉSAR CANTÚ GARZA,
Sexto Regidor

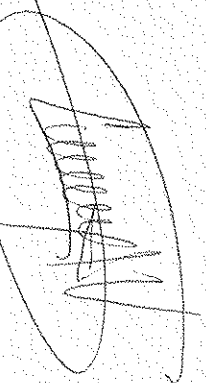
C. GERARDO GARZA VALLEJO,
Séptimo Regidor

C. PERLA CORAL RODRÍGUEZ MERCADO,
Octava Regidora

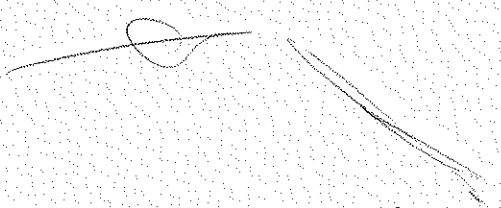
C. JOSÉ GUADALUPE GUAJARDO CORTÉS,
Noveno Regidor



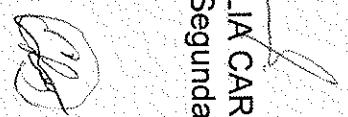
(JUSTIFICA INASISTENCIA)
C. ELENA ESTHER RIVERA LIMÓN,
Décima Regidora



C. GREGORIO TRACHETA VARGAS,
Décimo Primer Regidor



C. CARMEN JULIA CARRIÓN RAMÍREZ,
Décima Segunda Regidora



C. ERNESTO SUÁREZ, GONZÁLEZ,
Décimo Tercer Regidor



C. DIANA PONCE GALLEGOS,
Décimo Cuarta Regidora



Página 19/19, correspondiente a las firmas de los integrantes del Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en la QUINCUGÉSIMA NOVENA Sesión (Ordinaria) del Ayuntamiento Administración 2015-2018, celebrada el día 26 veintiséis de Octubre de 2017 dos mil diecisiete.

